



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y trámite de audiencia en el expediente n.º 06/D57/0011/09, relativo a ayudas a planes de mejora para la mejora y modernización de las explotaciones agrarias de regadío. (2012080461)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de ayuda concedida al amparo del Decreto 57/2008, de 28 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras y primera convocatoria de las ayudas a planes de mejora para la mejora y modernización de las explotaciones agrarias de regadío; se procede a la publicación del correspondiente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: 06/D57/0011/09

Beneficiario: La Pedernosa, SL.

Último domicilio conocido: Avda. Lusitania, 31 local; 06800—Mérida.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 84 de la ya anteriormente citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le informa que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Finalmente, se le comunica que el texto íntegro del acuerdo de inicio y trámite de audiencia se encuentra en la Unidad Territorial de la Dirección General de Desarrollo Rural, ubicada en ctra. de San Vicente n.º 3 de Badajoz.

Mérida, a 20 de enero de 2012. El Jefe del Servicio de Regadíos, JOSÉ MARÍA CARRASCO LÓPEZ.

• • •

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º MP11/42, en materia de montes. (2012080467)*

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la